

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****62****ARANJUEZ**

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 28/12/2021 al 12/01/2022.

**PERSONAL**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021, se aprobó la modificación de plantilla de personal del Ayuntamiento de Aranjuez en los siguientes términos:

La modificación de la plantilla de personal del ejercicio 2021 consistente en incluir en la plantilla de personal laboral fijo las siguientes plazas, suprimiéndolas del apartado de funcionarios de carrera:

PLAZA	Nº
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	5
OPERARIO/A DE OFICIOS MÚLTIPLES	2
CONSERJE	2
PROFESOR DE PULSO Y PÚA	1

Se somete a exposición pública el expediente de modificación de la plantilla por un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación del este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno, de conformidad con lo establecido por los artículos 126.3 del TRRL y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Este acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiera presentado reclamación alguna.

Aranjuez, a 16 de diciembre de 2021.—La concejal-delegada de Personal, Belén Barcala del Pozo.

(03/34.383/21)

